pd

Sesión 7/72.

Día 7 de Octubre de 1938

En Buenos Aires, a las once horas y veinticinco minutos del día siete del mes de octubre del año mil novecientos treinta y ocho, reunidos en la Sala de sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores Vocales profesor don Próspero G. Alemandri y doctores don Conrado M. Etchebarne y don José Antonio González, bajo la presidencia del doctor don Sylla Monsegur, se declaró abierta la sesión.
Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-
En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su consideración, disponiendo:

Sección Varios
23117 P/938
Comisión Ascensos de personal administrativo.-

"La extensión y complejidad que han adquirido los servicios administrativos del Consejo Nacional de Educación, hacen indispensable su organización con normas preestablecidas que aseguren mayor eficacia y especialización técnico-administrativa.
A ese efecto y mientras se prepara la organización definitiva de los servicios administrativos y técnicos de la Repartición, se

Resuelve:

1º.- Constituir una Comisión que tendrá por objeto el estudio de la foja de servicios del personal administrativo del Consejo Nacional de Educación y la preparación de las nóminas de cada categoría por orden de mérito.-
2º.- Para la formación de dichas nóminas la Comisión tendrá en cuenta:
a) Capacidad.-
b) Méritos adquiridos (trabajos realizados, asistencia y puntualidad).-
c) Antigüedad.-
d) Títulos.-
e) Nacionalidad.-
f) Estado civil
g) Aptitudes especiales para la respectiva función.-
3º.- Las nóminas así preparadas serán sometidas a la

consideración de la Presidencia para tenerlas en cuenta al proponer las promociones de empleados administrativos.-
4º.- No podrá ser ascendido el personal que tenga su sueldo afectado por embargos.-
5º.- La Comisión queda facultada para requerir directamente de las oficinas los informes que considere necesarios.
6º.- Integrarán la Comisión los siguientes funcionarios: señor Director Administrativo, don Juan B. Gaggero; señor Director de Personal y Estadística, don Enrique Coulon; señor Inspector General de la Capital, doctor J. Fernando Alvarado; señor Inspector General de Provincias, don Antonio R. Barberis; señor Inspector General de Territorios, doctor Florian Oliver; señor Inspector General de Escuelas para Adultos, don Segundo R. Moreno; señor Inspector General de Escuelas Particulares, don Benito F. Vaccarezza; y señor Asesor Letrado, doctor Isaac G. Areco, bajo la Presidencia del señor Secretario General, don Alfonso de Laferrere, actuando como Secretario el señor Oficial Mayor, don Roberto G. Orejero.-
7º.- Los empleados que se consideren postergados en el orden de méritos de las nóminas, podrán presentar la reclamación correspondiente a la Comisión, la cual con los antecedentes del caso, pasará las actuaciones a la Presidencia".

19147 — Pago de despacho telegráfico. — F/938
1º.- Disponer se pague a los Ferrocarriles del Estado la suma de $ 2,90 m/n., valor del telegrama corriente a f. 6.-
2º.- Imputar el gasto al Anexo E, Inciso Unico b, Item 2, Partida 2 del Presupuesto en vigor.-

18297 — Depósito judicial.- — J/938
1º.- Depositar en el Banco de la Nación Argentina a la orden del Sr. Juez Dr. Rodolfo Mendonça Paz, Secretaría del Dr. Rodolfo M. Senet y como perteneciente a la sucesión de don Francisco Antonio Ciagnutta, la suma de $ 1.400 m/n., en concepto de devolución de impuesto.-
2º.- Remitir a la Oficina Judicial, en sellos de la Ley 1.287, la suma de $ 600 m/n., para ser agregados a los autos de que se trata.-

M

3°.- Imputar el gasto a Fondos Especiales, Impuesto a las Sucesiones, Ley 1287, año 1938.-
4°.- Anular, por Dirección Administrativa, el sello de la Ley 1287 que se adjunta.-
5°.- Pasar el expediente a la Oficina Judicial, una vez hecho el depósito, a los fines indicados por la misma a f. 10.-

23190 — Autorización para desistir recurso apelación.- — O/938
Autorizar a la Oficina Judicial para desistir del recurso de apelación interpuesto en los autos sucesorios de Doña Emilia Seeber de Cayol.-

21917 — Depósito judicial.- — O/938
1°.- Depositar en el Banco de la Nación Argentina a la orden del Sr. Juez Dr. Eduardo Rojas, Secretaría del Dr. Parodi y como perteneciente a los autos sucesorios de Doña Brígida Grasso de Viviani, la suma de $ 90 m/n., en concepto de devolución de impuesto sucesorio.-
2°.- Imputar el gasto a Fondos Especiales, Impuesto a las Sucesiones, Ley 1287, año 1938.-
3°.- Anular por Dirección Administrativa los sellos de la Ley 1287 que se adjuntan.-
4°.- Pasar el expediente a la Oficina Judicial, una vez hecho el depósito, a los fines indicados por la misma a f. 5.-

10710 — Denuncia de bienes vacantes. Desestimándola.- — P/932
1°.- Desestimar la denuncia de bienes vacantes formulada por Dn. Eduardo Prieto.-
2°.- Archivar este expediente, previa reposición del sellado de ley.

21506 — Sin efecto adjudicación.- — M/936
1°.- Dejar sin efecto las resoluciones de diciembre 23 de 1936 de f. 11 y Art. 2° y 3° de la de igual fecha, de f. 21, por las que se adjudicó a la Dirección General de Arsenales de Guerra (hoy Dirección General de Material del Ejército) la construcción de mobiliario escolar por importe de $ 141.260,62 y $ 23.615,94 m/n. respectivamente (Exp. 21506-M y 29133/M/936).-
2°.- Comunicar esta resolución al Ministerio de Guerra (Dirección General de Material del Ejército) por intermedio del de Justicia e Instrucción Pública

21482. Pasando actuaciones a la Presidencia.-	6/938	Pasar estas actuaciones a la Presidencia a los efectos indicados por la Comisión de Didáctica.-
16101 No autorizando uso método de Corte y Confección.-	M/938	No autorizar el uso del método de Corte y Confección a que se refieren estas actuaciones.-
20645 Autorización examen libre.-	F./938	Conceder la autorización para rendir examen libre solicitada por este Expediente.-
937 Denegando solicitud.	M/935	No hacer lugar a lo solicitado en estas actuaciones por el señor José Angel González.-
19303 Clausura escuela particular.	S/938	Clausurar la escuela primaria particular que funciona en el local de la calle Bruselas 1208, por no reunir condiciones pedagógicas e higiénicas.-
20409 Archivo de actuaciones	M/938	Archivar las presentes actuaciones.-
Rendiciones de cuentas.-		Aprobar las rendiciones de cuentas a que se refieren los expedientes: 21865/D/1938 y 20846/15º/1936, de conformidad con lo propuesto por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales.-
Contratos locación de casas.-		Adoptar las resoluciones propuestas por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales referentes a contratos de locación de edificios para escuelas en los siguientes expedientes: 20347/6/1936, 18384-S/938, 9567/B/1938, 20544-S/1938, 19246/S/1938, 6912/6/1938, 19227/S/1938, 18391/S/1938, 20328/6/1938 y 20092/76/1937
Denegando pedidos de sueldo, y justificación de inasistencias.		No hacer lugar a lo solicitado en los siguientes expedientes de conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales. 20873/D/1938, 20864/D/1938, 18548/D/1938, 18861/D/1938, 18902/D/1938, 20840/D/1938, 11237/D/1938, 21320/D/1938, 20839/D/1938, 10036/D/1938, 10252/D/1938, 20450/D/1938 y 20467/D/1938.
Pedidos de sueldo.-		Acceder a lo solicitado en los siguientes expedientes de conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales: 20983/D/1938, 20639/D/1938, 21140/D/1938, 21178/D/1938, 21176/D/1938, 20869/D/1938, 21171/D/1938, 10049/D/1938, 20842/D/1938, 20841/D/1938, 21175/D/1938, 19922/D/1938, 21173/D/1938, y 17612/D/1938 de acuerdo al detalle que obra en cada uno de ellos.-

Sección Capital.

21771	20/938	Nombrar maestro de 3ra. categoría para la escuela nº

pl

Nombramiento de maestro C.E. 2º. — 24 del Consejo Escolar 2º, al M. N. N. Sr. Hector Raul Baylac, debiendo la dirección del establecimiento exigirle, antes de darle posesión del cargo, el cumplimiento de lo dispuesto en el art. 24 de la Ley 1420.-

22588 — Nombramientos de maestras. C.E. 3º. — 30/938 — 1º.- Nombrar maestras de 3ra. categoría para las escuelas del Consejo Escolar 3º que se indican, a las siguientes personas:
Esc. nº 23 - a la M. N. señorita Teresa Alcazar.
" " 20 - a la M. N. señorita María Ignacia Zalunsembarne.-
" " 13 - a la M. N. señorita Celina Alcira Etcheverry.
" " 8 - a la M. N., Profesora de Educación Física y Visitadora de Higiene Escolar, Srta. Celia Ceferina Quevedo.-
" " 4 - a la M. N. y Profesora Normal en Letras, Srta. María Angélica Oliver.
2º.- Las direcciones de los establecimientos deberán exigir del personal nombrado, antes de darle posesión del cargo, el cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 24º de la Ley 1420.-

21905 — Nombramiento de maestro C.E. 7º — 7º/938 — Nombrar maestro de 3ra. categoría para la escuela nº 21 del Consejo Escolar 7º, al M. N. Sr. Julio Cesar Arce, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña de maestro de 4ta. categoría de la esc. nº 17 de Cordoba.

21398 — Nombramientos de maestros. C.E. 9º.- — 9º/938 — 1º.- Nombrar maestros de 3ra. categoría para las escuelas del Consejo Escolar 9º que se indican, a las siguientes personas:
Esc. nº 7 - al M. N. N. Sr. Juan Oscar Saint Martin
" " 1 - al M. N. N. Sr. Luis Andrés Martin
" " 1 - al M. N. N. Sr. José Felix Montero
" " 7 - al M. N. N. y Profesor Normal en Ciencias Sr. Alberto Nuñes, actual preceptor de la de adultos nº 6 del C. E. 12º.-
" " 7 - al M. N. N. Sr. Anibal Pablo Medina
" " 17 - al M. N. N. Sr. Luciano Figueroa, debiendo cesar en el cargo que actualmente de-

sempeño de Director infantil de la esc. nº 53 de Chaco.
Esc. nº 21 - al M.N.N. y Profesor Normal en Letras Sr.
Lorenzo Miano.-
" " 17 - al M.N.N. y Profesor de Educación Física.
Sr. Norberto Raul Marana.
2º.- Las direcciones de los establecimientos deberán exigir del personal nombrado, antes de darle posesión del cargo, el cumplimiento de lo dispuesto en el Artº 24º de la Ley 1420.-

1892 f 20/9/938 Ubicación de maestros. C.E. 20º.- Ubicar en la nueva escuela nº 27 del C. Escolar 20º, de acuerdo con lo resuelto por Exp. 4430-C-1936, a los siguientes maestros con sus respectivos grados de los turnos intermedios de las escuelas 4-8 y 25 del mismo Distrito:

Turno de la mañana:

De la escuela nº 8:

María Margarita Camera.-
María Saviado.-

De la escuela nº 25:

Emilia Dedes de Zumino.-
Manuel Horacio J. M. Belgrano.-
Raul Domingo Sichon.-
Gabriel Cogdetti.-
Zulema Ratulabouve.-
Bernardo Steinbaum.-
Hugo Victor Trifiletti.-

Turno de la tarde:

De la escuela nº 4:

Elida Victorina Quenard.-
Celia Perez Gomar.-
Lazaro Aragones.-
Amelia C. D. de Amaral.-
Alberto H. Cosso.-
Delia Podesta de Garcia Storni.-
Mercedes T. E. de Serrano.-
Julia D. R. de Berardoni.-

De la escuela nº 8:

Zulema S. de Caprioli.-

10211 17/0/938 Acordar la permuta que de sus respectivas ubicacio-

Permuta de maestros CC. EE. 10° y 17°.–		nes solicitan los maestros de las escuelas nº5 del C. Escolar 17° y 14 del C. Escolar 10°, Srta. Delia Juana Berisso y Sr. José Martín Berasategui, respectivamente, la que deberá hacerse efectiva el 30 de Noviembre próximo.–
20260 Permuta de preceptora y maestra. CC.EE. 4° y 20°	I/938	Acordar la permuta que de sus respectivos cargos formulan la preceptora de la escuela para adultos nº7 del Consejo Escolar 20°, señorita Aurelia Manuela Ropez y la maestra de 3ra. categoría de la diurna nº14 del Distrito 4°, señora Ana María Damonte de Mendez Bar.–
21354 Ubicación maestra especial CC. EE. 8° y 20°. –	I/938	Disponer que la maestra especial de Labores, señora Edna Di Yorio de Gesser dicte en la escuela nº25 del Consejo Escolar 8°, las cuatro horas que tenía asignadas en la nº2 del Distrito 20°.–
18884 Refundición curso Labores. Disponibilidad de profesora. C.E. 2°.–	I/938	Aprobar el proceder de la Inspección General de Escuelas para Adultos, al disponer: a) Refundir el 1er. curso de Labores de la escuela para adultos nº6 del C.E. 2°, en el 2°, por carecer de inscripción y asistencia media reglamentaria. b) Declarar en disponibilidad sin goce de sueldo, a la profesora que lo atendía, Sra. Candelaria Casso de Franceschetti, hasta tanto pueda ser ubicada en otra escuela para adultos donde sean necesarios sus servicios.–
17414 Contrato locación de finca. C.E. 17.–	17°/938	Autorizar la celebración de contrato de locación por la finca que ocupa la escuela nº21 del Distrito Escolar 17°, sita en Avenida America 2641, con las estipulaciones reglamentarias y las siguientes condiciones: Alquiler: $650 m/n. mensuales en vez de $830 m/n. que se abona.– Termino: Hasta el 1° de Diciembre de 1943.– Obras: Por cuenta del locador las indicadas en los planos y planillas de fs. 11 a 14, a ejecutar en las vacaciones 1938-1939.
21244 Autorización	10°/938	Autorizar a la dirección de la escuela nº3 del Consejo Escolar 10° para colocar en el "hall" del estable

para colocar la C.E. 10º		cimiento una placa en homenaje a Sarmiento. –
22135 Adquisición de aspirador.	D/938	1º. - Autorizar la inversión de $ 108 m/n., en la adquisición de un aspirador silencioso con destino a la Biblioteca Nacional de Maestros, aprobándose la planilla de adjudicaciones de f. 20. – 2º. Imputar el gasto al Anexo E. Inciso Unico b, Item 1, Partida 4 del Presupuesto en vigor. –
20231 Adquisición de cocinas. C.E. 1º. –	I/937	1º. - Autorizar la inversión de $ 190.00 m/nacional en la adquisición de dos cocinas a gas para el edificio donde funciona la escuela nº 3 del Consejo Escolar 1º, aprobándose la planilla de adjudicación de f. 23. 2º. Imputar el gasto al Anexo E. Inciso Unico b, Item 4, Partida 2 del Presupuesto en vigor. – 3º. - Dirección General de Arquitectura tomará la intervención correspondiente. –
22120 Reparación máquinas de escribir. –	D/938	1º. - Autorizar la inversión de $ 400,80 m/nacional en la reparación de las máquinas de escribir detalladas a f. 1, aprobándose la planilla de adjudicaciones de f. 12/13. – 2º. - Imputar el gasto al Anexo E. Inciso Unico b. Item 1, Partida 4 del Presupuesto en vigor. –
20284 Designación aula C.E. 17º	17º/938	Autorizar a la dirección de la escuela nº 20 del Consejo Escolar 17º para designar un aula del establecimiento con el nombre de Domingo Faustino Sarmiento como asimismo para recibir un retrato del procer y una chapa que dona la Asociación Cooperadora. –
21693 Autorización para realizar acto escolar y aceptar cofre. C.E. 1º. –	1º/938	1º. - Autorizar a la dirección de la escuela nº 5 del Consejo Escolar 1º para realizar un acto el día 11 del corriente, en la última hora de clase del turno de la mañana, a fin de recibir la bandera que dona la Asociación Cooperadora. – 2º. - Autorizar a la citada dirección para aceptar el cofre con destino a la bandera que ofrece la Asociación de ex-alumnos del establecimiento. –
18809 Autorizando funcionamiento Biblioteca	2º/938	Autorizar al Consejo Escolar 2º para que organice el funcionamiento de la Biblioteca Paul Groussac fuera de las horas de clase (de 17 a 19 horas, como se propone) y utilizando al efecto la colaboración del

yl

C.E. 2°. — personal que voluntariamente quiera prestarla. —

17542 N/938 — Liquidación haberes maestra fallecida. C.E. 19°. — Disponer la liquidación de los haberes adeudados a la ex-maestra de la escuela n° 6 del Consejo Escolar 19° Sra. Margarita Mariscal de Necchi, fallecida el 22 de junio ppdo., a nombre conjunto de Don Bartolomé Necchi y Georgina Elsa y Orfelia Dominga Necchi, pudiendo hacerse el pago al primero; a cuyo efecto se acepta la fianza de f. 5. —

2772 L/937 — Denegando solicitud. — No hacer lugar a lo solicitado y archivar estas actuaciones. —

14402 O/938 — Archivo de actuaciones. — Disponer el archivo de estas actuaciones. —

18523 U/938 — Ampliación de local para depósito de útiles. — Autorizar a la Universidad Popular "Torcuato de Alvear" para ejecutar, por su exclusiva cuenta, la ampliación del local destinado a depósito de útiles, en la finca Directorio 3043. —

11084 G/937 — Se desestima oferta construcción edificio. C.E. 20°. — Desestimar la oferta del Sr. Martín Giachino, de construir un edificio para escuela en la Avenida Cruz entre las de Cosquín y Cañada de Gómez, en jurisdicción del Consejo Escolar 20°, por no convenir a los intereses escolares. —

Secciones Territorios y Provincias

18065 E/938 — Haciendo extensiva para escuelas de Territorios lo dispuesto en la resolución sobre designación de suplentes. — 1°.- Hacer extensivo a escuelas de Territorios lo dispuesto sobre designación de suplentes, por resolución de 7 de Julio de 1935, expediente 6033-I-1935. —
2°.- Las Inspecciones Seccionales de Provincias y Territorios podrán designar suplentes de directores trasladados, cuando se trate de personal único, a efectos de evitar la clausura de la escuela, previa autorización de la Inspección General respectiva, la que recabará informes sobre imputación a Dirección Administrativa. —

Sección Territorios

13795 P/938 — Nombramientos de director y vicedirectora La Pampa. — 1°.- Nombrar director infantil de la escuela n° 15 de Bernasconi, La Pampa, al actual vice-director de la n° 11 del mismo territorio, Sr. Modesto S. Aguilera. —
2°.- Nombrar vice-directora de la escuela n° 15 de Bernasconi, La Pampa, a la maestra de 1da. categoría de la misma, Srta Rosalía Roggio. —

23118 M/938 — Sin efecto nombramiento de maestra. Designación de reemplazante. Misiones.-

1º.- Dejar sin efecto el nombramiento de maestra de 4ta. categoría para la escuela 158 de Misiones, recaído a favor de la Srta. María Catalina Bartolomé, en razón de que no acepta el cargo.-

2º.- Nombrar maestra de 4ta. categoría para la escuela 158 de Misiones, en reemplazo de la anterior, a la M.N.N. Srta. Manuela Dorá Paesano.-

21859 P/938 — Traslado de maestro. La Pampa.-

Trasladar a su pedido, de la escuela 19 de La Pampa a la nº 35 del mismo territorio, al maestro de 3ra. categoría, señor Régulo A. Rucero, medida que deberá hacerse efectiva el 30 de Noviembre próximo.-

23121 T/938 — Traslado de maestras. Misiones y Chaco.

Trasladar a su pedido, a la escuela nº 383 del Chaco a las maestras de la escuela nº 70 de Misiones Srtas. Elena Dinguidard y María Luisa Rovira, medida que deberá hacerse efectiva al iniciarse el próximo curso escolar.-

18846 M/938 — Creación de escuela. Cesión gratuita de local. Misiones.

1º.- Crear una escuela en Oberá, Depto. Candelaria (Misiones) asignándole el nº 288.-

2º.- Aceptar y agradecer al Sr. Ernesto Barbaro, la cesión gratuita de un local para el funcionamiento de la escuela creada, aprobando el respectivo contrato firmado con el Inspector Seccional, por el término de dos años, a contar de la fecha de su ocupación.-

29984 C/937 — Creación de escuela. Contrato locación finca. Contribución para alquiler. Chubut.

1º.- Crear una escuela en el barrio Este de Comodoro Rivadavia (Chubut).

2º.- Autorizar a la Inspección Seccional 4a. para celebrar un contrato de locación con la Sra. Latife Mamf de Cura, propietaria de un local para el funcionamiento de la escuela creada, mediante el alquiler de $ 380 m/n. mensuales, por el término de dos años, renovable por otros dos, debiendo exigirse la realización de las obras señaladas en el croquis de f. 6.-

3º.- Aceptar y agradecer a la Cooperadora de la escuela nº 24, la contribución de $ 100 m/n. mensuales que ofrece para subvenir el costo del alquiler de la finca arrendada.-

4°.- Disponer que por separado Dirección General de Arquitectura próponga las ampliaciones requeridas por las escuelas Nros. 24 y 119 de Comodoro Rivadavia (Chubut).-

7621 P/938 — Reparación de molino La Pampa.
1°.- Aprobar la medida adoptada por la Inspección Seccional 2a. de Pampa, al disponer se efectúen las reparaciones del molino de la escuela nº 26 de General Pico, adjudicando dichos trabajos al Sr. Jacobo Waychejosqui, cuyo presupuesto era el mas equitativo, por el importe de $ 92,50 m/n.-
2°.- Disponer la liquidación y pago de dichos trabajos por intermedio de la Inspección Seccional 2a. en la oportunidad indicada por D. Administrativa a f. 11 vta.-

2110f N/938 — Reconocimiento gastos alimentación Neuquen
1°.- Reconocer el gasto de $ 294 m/n., efectuado por el director de la escuela nº 31 de El Cholar Neuquen, Sr. Narciso A. Hunicken, durante los meses de enero, febrero y marzo ppdo., en alimentación de los niños que concurren a la escuela de su dirección.-
2°.- Imputar el gasto al Anexo E, Inciso Unico b, Item 2, Partida 14 del Presupuesto en vigor.-
3°.- Hacer saber al Sr. Hunicken, lo manifestado por D. Administrativa a f. 8 de estas actuaciones.

21106 Ch/938 — Partida mensual para acarreo de agua. Chaco.
1°.- Acordar a la escuela nº 320 de Venados Grandes, Territorio del Chaco, una partida mensual de $ 12.00 m/n., para acarreo de agua a dicha escuela.-
2°.- Imputar el gasto al Anexo E, Inciso Unico b, Item 2, Partida 12 del Presupuesto en vigor.-

1153f M/934 — Ocupación de casa sin contrato. Misiones.-
1°.- Continuar ocupando sin contrato de locación, el local de propiedad del Sr. Angelo Dal Boé, donde funciona la escuela nº 224 de Alba Posse (Misiones).-
2°.- A los fines indicados por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, volver estas actuaciones a la Inspección Seccional 1a.-

12609 C/938 Acordar una subvención de $ 50 m/n. mensuales,

Subvención para alimentación Chubut. — a la dirección de la escuela nº 35 de Dolavon (Chubut) para gastos de alimentación de los niños de la localidad.—

10032 C/933. Venta de molino - Pampa. — Disponer la venta del molino existente en la escuela nº1 de Santa Rosa, Pampa, que se encuentra en desuso, en la suma de $150 m/n., de conformidad con el ofrecimiento de f. 23, del Sr. José F. R. Frigerio.—

11816 C/936. Reparación de local Chaco. — 1º.- Acordar la suma de $200 m/n. a la Sociedad Cooperadora de la escuela nº 145 de General Obligado, Dto. Resistencia (Chaco) para realizar las reparaciones necesarias en el local de la escuela.- 2º.- Girar dicha suma por intermedio de la Inspección Seccional 5a. con cargo de rendir cuenta, imputando el gasto al Anexo E, Inciso Unico b, Item 1 Partida 2 del Presupuesto en vigor.—

20411 C/938 Reintegro de gastos a maestro Chaco. — 1º.-Disponer se reintegre al Sr. Gervasio A. Zamudio, en concepto de lo gastado de su peculio particular para trasladarse a ocupar su puesto de maestro, de la escuela nº61 de La Eduviges, Territorio del Chaco, la suma de $ 22,88 m/n.- 2º.-Imputar el gasto al Anexo E, Inciso Unico b, Item 2, Partida 3 del Presupuesto General Vigente, año 1937, con cargo a la orden de retención nº 2 de Gastos Generales, Exp. 1543-D-938.—

12267 C/938 Remisión de libros Formosa. — Que Dirección Administrativa, por intermedio de la División Suministros, remita a la Comisión Pro-Biblioteca de la escuela nº 44 de Estanislao del Campo, Territorio de Formosa, los libros que se detallan a fs. 2 vta. y 3, de acuerdo al pedido que formula la nombrada Comisión a f. 1.—

2430 D/938 Cesantía, Contador Habilitado.— — 1º. - Declarar cesante con anterioridad al 11 de febrero último, al Contador Habilitado (Auxiliar 3º) de la Inspección Seccional 2a. de Territorios, señor Angel Bado de acuerdo con lo informado por la Dirección Administrativa y lo dictaminado por la Asesoría Letrada en las presentes actuaciones.—

2º.- Pasar los antecedentes al señor Agente Fiscal en turno del Juzgado Letrado de Territorios que corresponda y dar intervención a la Contaduría General de la Nación, conforme con lo propuesto por la Asesoría Letrada en su dictamen que antecede, para lo cual se sacará copia auténtica de las actuaciones.-

3º.- Disponer que la Dirección Administrativa eleve por separado la reglamentación que proyecta en su informe de f. 112 a fs. 115, conforme a lo dispuesto en la circular nº 136 del 29 de Diciembre de 1914 y a las indicaciones de la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales.-

22187 D/937 Rectificación nombre maestra declarada cesante.- Rectificar la resolución del 23 de setiembre último (f. 23) en el sentido de que la maestra declarada cesante por enfermedad, es la Srta Cleta Arballo y no Clotilde Arballo como se consignó.

Sección Provincias

12197 C/938 Traslados y nombramientos de maestras. Buenos Aires y Córdoba. 1º.- Trasladar a su pedido, a la escuela nº 98 de Buenos Aires, a la maestra de la nº 19 de la misma provincia, señorita Enriqueta Cichero.-

2º.- Trasladar a su pedido, a la escuela nº 138 de Buenos Aires, a la maestra de la 105 de Córdoba, Sra. Angélica Coquzzo de Bozzetti.-

3º.- Nombrar maestra de 4a. categoría de la escuela 19 de Buenos Aires, a la M.N.N. señorita Elsa Suarez.-

4º.- Nombrar maestra de 4a. categoría de la escuela nº 105 de Córdoba, a la M.N.N. señorita Alba Clara R. Cortes.-

5º.- Acordar a las nombradas, por Inspección General de Provincias las órdenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viático necesarios.-

23119 C/938 Nombramientos de maestras. Córdoba. 1º.- Nombrar maestras de 4ta. categoría para las escuelas de la provincia de Córdoba que se indican, a las siguientes M.M. N.N. NN.:

Nº 13 - General Lavalle - Rosa Aurora Mascischi de Frei

tes.-
Nº 28 - Vicuña Mackenna - Ines Simionatti de Sosimo.-
" 78 - Leguizamon - Pascuala Ignacia Iturralde de Cerda
" 108 - Los Cóndores - Emilia Bustos.-
" 109 - San Francisco - Matilde Angela Maldonado.-
" 171 - Pueyrredon - Sara Hernando.-
" 281 - La Ramada - Rosa Elisa Torres.-
" 340 - C. La Redención - Ofelia R. Varela.-
" 34 - Luca - Nelly Ricardo Lopez de Carmagnola.-
2º. La Inspección General de Provincias acordará las órdenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viático correspondiente.-

23122 5/938 Nombramiento de maestros. San Juan.
1º.- Nombrar maestros de 4a. categoría para las escuelas de la provincia de San Juan que se indican, a los siguientes MM. NN.:
Nº 16 - Angaco Norte - Alida Amalia Albarracin.-
" 35 - Pinchagual - Elvira Maria Perez.-
" 37 - Algarrobo Verde - Juana Elsa Esther Mendoza.-
" 45 - Villa Mercedes - Irma Aurora Sarro.-
" 64 - Tamberías - Delia del Rosario Lucero.-
" 66 - Alamito - Elva Regina Brissat.-
" 92 - Zonda - Justo Nicolas Castro.-
" 94 - Albardón - Maria Adela Quiroga.-
" 97 - Niquivil - Haydee Romelia Castro.-
" 98 - Punta del Norte - Ramona Gallardo.-
" 116 - Médano - Yolanda Anita Lucia Bonade.-
" 118 - Divisorias - Angelica Yolanda Ponce.-
" 135 - Alto de Sierra - Maria Delia Esfil.-
2º.- Inspección General de Provincias acordará las órdenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viático correspondientes.-

23123 6/938 Nombramiento de maestros. Tucuman.
1º.- Nombrar maestros de 4a. categoría para las escuelas de la provincia de Tucuman que se indican, a los siguientes MM. NN. MM.
Nº 28 - Tafí del Valle - Carlos Alberto Torre.-
" 87 - Las Cejas - Alicia Nelly Romano.-
" 146 - El Chilcal - Sara Lía Nieva.-
" 168 - Belicha - Angela Lucinda Torres.-

ps

Nº 233 - Zárate Norte - Nélida María Juárez Roldán.-
" 234 - Yucumanita - María Magdalena Criado.-
Aux. de la Nº 10 - Las Salas - Teresa Soria.-
" " " " 10 - El Colorado - Clara Tapia.-
" " " " 32 - Yasyamayo - Adela Hortensia Araoz.-
2º.- Inspección General de Provincias acordará las órdenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viáticos correspondientes.-

22197 D/938 — Traslado de maestra. Santa Fe.
Trasladar a su pedido, de la escuela nº 87 de Santa Fe, a la nº 19 de la misma provincia, a la maestra de 3ra. Sra. María Elba Saban de Escribano.-

5944 S/938 — Traslado de maestro sin efecto. San Juan.
Dejar sin efecto a pedido del interesado la resolución del 30 de Abril de 1938, por la que se dispuso el traslado del maestro señor César Augusto Máximo Sánchez, a la escuela nº 115 de San Juan, quien deberá continuar prestando servicios en la nº 116 de la misma provincia.-

22997 S/931 — Creación de escuela. Cesión gratuita de local. Santiago del Estero.
1º.- Crear una escuela en Tres Lagunas, Departamento General Manuel Belgrano, Santiago del Estero, debiendo la Inspección General de Provincias indicar con qué número funcionará.-
2º.- Aceptar y agradecer al señor Fernando Cassino, la cesión gratuita de un local de su propiedad para el funcionamiento de la escuela creada, autorizando al Inspector Seccional a firmar el respectivo contrato.-

22957 S/937 — Creación escuela. Cesión gratuita de local. Salta.
1º.- Crear una escuela en Cobatirenda, Dto. de Orán, Provincia de Salta, debiendo la Inspección General respectiva indicar el número con que funcionará.-
2º.- Aceptar y agradecer a los Sres. Felipe Molina y Hnos., la cesión gratuita de un local con destino al funcionamiento de la escuela creada, autorizando al Inspector Seccional a firmar el respectivo contrato.-

9271 E/938 — Construcción
1º.- Autorizar la inversión de $ 1.582,50 en la construcción de veredas en el edificio de la escuela

de veredas obras de ampliación y mejoras de local. Entre Ríos.	nº 23 de Concepción del Uruguay (Entre Ríos) encomendándose las obras al contratista señor Armando J. Alfieri que ha prestado su conformidad.- 2º. Llamar a licitación pública para ejecutar las obras de ampliación y mejoras del referido local dentro de la suma de $ 11.176,61 y conforme a los pliegos de condiciones ya aprobados para la obra principal y al plano que confeccionará la Dirección General de Arquitectura.- 3º.- Autorizar igualmente, a la citada Dirección para proyectar la construcción de pisos de madera y cielo-rasos, en los pabellones de la escuela y casa habitación dentro de la suma de $ 3.242.00 calculados a f. 3.- 4º.- Dar carácter urgente a estas actuaciones a fin de que todas las obras a ejecutarse puedan estar terminadas a la iniciación del próximo curso escolar.-
0475 C/938 Reconocimiento propietaria de local. Catamarca.	1º.- Reconocer a la Sra. María Haydee Varela de Varela como propietaria del local que ocupa la escuela nº 90 de Chacarita, Catamarca, de conformidad con el testimonio de f. 3/11 de estas actuaciones que deberá devolverse a la interesada, previa constancia en copia simple de sus partes esenciales.- 2º.- Disponer se liquiden a su nombre los alquileres devengados y los que en lo sucesivo devengue el local de referencia imputando el gasto en la forma indicada por D. Administrativa a f. 14.-
17581 S/938 Reconocimiento propietaria de local. San Juan.	1º.- Reconocer a la Sra. Juana Merlo de Molina como propietaria del local donde funciona la escuela, nº 101 de San Juan y disponer se liquiden a su nombre los alquileres devengados y los que en lo sucesivo devengue la finca de referencia.- 2º.- Efectuar el desglose y entrega a la interesada de los testimonios de f. 2 y 3 debiendo dejarse copia simple de los mismos.- 3º.- Volver estas actuaciones a la Inspección Seccio

val de San Juan a los efectos indicados por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales. —

5201 M/938 Reconocimiento propietarias de local. Mendoza. 1º.- Reconocer a las señoras María S. Berton de Sander y Gavina del C. Berton de Pravatta, como propietarias del local donde funciona la escuela nº 5 de Coquimbito (Mendoza) disponiendo se liquiden a su nombre los alquileres devengados y los que en lo sucesivo devengue la finca de referencia. —
2º.- Previa copia simple de los testimonios de fs. 1/5 y 8/12 deberán devolverse a las interesadas. —
3º.- A los efectos de lo manifestado por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, pasar las presentes actuaciones a la Inspección General de Provincias.

20951 S/936 Cesión gratuita de local. Obras de conservación y aseo de edificio. San Luis. 1º.- Aceptar y agradecer a la Sra María Brígida R. de Garraza, el ofrecimiento de ceder gratuitamente el local donde funciona la escuela nº 66 de El Morzecito, Dto. San Martín (San Luis) por el término de cinco años a contar del 1º de Septiembre de 1937, autorizando al Inspector Seccional a firmar el contrato respectivo. —
2º.- Autorizar las obras de conservación y aseo necesarias en el local, aceptando el presupuesto presentado por el Sr. Andrés Garraza Benítez de $ 201,75 m/n., por ser el mas equitativo. —
3º.- Imputar el gasto al Anexo E, Inciso Unico b, Item 4 Partida 2 del Presupuesto en vigor. —

21013 D/938 Reintegro de gastos a maestro Sgo. del Estero 1º.- Disponer se reintegre al Sr. José Néstor Achaval la suma de $ 30.00 m/n., invertidos de su peculio al ir a tomar posesión de su cargo como maestro en la escuela nº 226 de Puesto de Juanes, Departamento Loreto, Provincia de Santiago del Estero. —
2º. - Imputar el gasto al Anexo E, Inciso Unico b, Item 3, Partida 3 del Presupuesto General Vigente. —

16639 B/938 Donación de libros. Córdoba. Donar a la Biblioteca Popular "Cura Brochero" de San Alberto, Córdoba, los libros enumerados a fs. 10 existentes en la División Suministros. —

22557 E/937 1º. - Autorizar la inversión de $ 888 en el cercado

Cercado de terreno. Tucumán. — del terreno de propiedad del Consejo situado en Quilmes - Estación Palá - Palá (Tucumán) aprobándose el presupuesto del señor Antonio Real Padilla.-

2º.- Girar dicha suma a la Inspección Seccional para que abone el importe de los trabajos una vez recibidos de conformidad, debiendo rendir cuenta en forma documentada.-

3º.- Imputar el gasto al Anexo E, Inciso Unico b, Item 4, Partida 2 del Presupuesto en vigor.-

4º.- La dirección de la escuela nº 27 de Tucumán e Inspección Seccional respectiva tomarán nota de lo dictaminado por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, a los efectos que correspondan y comunicación del caso.-

2458 C/938 — Bautizo de aula y biblioteca. Córdoba. — Aprobar la medida de la Inspección Seccional de Córdoba, al autorizar el bautizo de un aula y biblioteca de la escuela nº 285 de esa provincia con el nombre del procer Don Domingo Faustino Sarmiento.-

11910 B/938 — Archivo de actuaciones. — Archivar las presentes actuaciones.-

9306 S/938 — Archivo de actuaciones. — Archivar las presentes actuaciones.-

14992 S/938 — Incompatibilidad. San Juan. — Hacer saber a la directora de la escuela nº 42 de San Juan, Srta. Ernestina de la Vega Alba, que está comprendida en el decreto del Poder Ejecutivo sobre incompatibilidades y debe optar entre dicho cargo y la jubilación provincial que percibe, dentro de los tres días de notificada.-

19201 C/938 — Se emplaza a directora para que obtenga su jubilación. Córdoba. — Emplazar a la directora de la escuela nº 215 de Las Arias, Córdoba, Sra. Cecilia C. de Cáceres Vaca, para que en el término de cinco meses obtenga su jubilación, haciéndole saber que expirado éste se le extenderá el certificado de cesación de servicios.-

7849 S/938 — Apercibimiento a maestra. — Apercibir severamente a la maestra de la escuela nº 428 de Santiago del Estero, Srta. Blanca Rosa Mendieta, por las constancias que obran en este

Sgo. del Estero.	expediente y trasladarla a otra escuela que propondrá la Inspección General de Provincias, previniéndosele que en caso de reincidencia será exonerada.–
17855 R/938 Traslado de escuela. Cesión gratuita de casa. La Rioja.	1º.– Rescindir el contrato de locación por el local ocupado por la escuela nº 25 de Comandante Leal (La Rioja) de conformidad a lo establecido en su artículo 6º.– 2º.– Trasladar a la localidad de San Miguel, Departamento General Ocampo, Provincia de La Rioja, la escuela nº 25 ubicada en Comandante Leal, del mismo departamento y provincia, por despoblación del lugar.– 3º.– Aceptar y agradecer al señor Rosendo Moreno la cesión gratuita de local para la escuela 25 de La Rioja en su nueva ubicación y aprobar el contrato agregado que establece el término de 2 años a contar de la fecha de ocupación del inmueble.–
	Secciones Capital y Provincias.
10143 D/938 Justificación inasistencias de ex-maestra.	Justificar sin goce de sueldo las inasistencias en que incurrió la ex-maestra de la escuela nº 3 del Consejo Escolar 13º, Sra. Italia M. F. C. de De Maria durante el corriente año y autorizarla a que se haga cargo del puesto en la escuela nº 147 de Buenos Aires, para la que fué nombrada por resolución del 8 de Agosto ppdo.–

Hácese constar que al insertarse a fs. 151 del presente Libro de Actas, la resolución recaída en el expediente 23118/M/938, se omitió el artº 3º cuyo texto es el siguiente: "Acordar a la nombrada las órdenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viático correspondiente".–

Entre líneas, folio 143, renglones 14 y 15 "escuelas" Vale.–

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las doce horas y quince minutos.–

[firma]

[firma]